Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 22 de diciembre de 2023.-

Nota DAJ/IED Nº 137 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1136/2023, en referencia al llamado a ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE RESGUARDO PARA LA DIRECCION DE REGISTRO DE AUTOMOTORES - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E ID 436598, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 DIC. 2023
Firma: Hora: 10:20
Aclaración: Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE RESGUARDO PARA LA DIRECCION DE REGISTRO DE AUTOMOTORES - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E ID 436598

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	4/6	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	7/9	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	2	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	10	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	2	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	2	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	2	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	2	CUMPLE SIPE
b. Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	2	CUMPLE SIPE
Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a la PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figure el técnico solicitado que deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Certificado de capacitación en la marca ofertada. Copia de cédula de identidad.		NO CUMPLE
2. Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar en fabricacion de los equipos ofertados en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. El certificado de calidad debera ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.		NO CUMPLE
3. Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o 22/47 distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.		NO CUMPLE
4. Especificaciones técnicas debidamente firmadas		NO CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos